

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**PEDREZUELA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Sleahitchi Dumitro para instalación y funcionamiento de lavadero de automóviles y cambio de neumáticos en el inmueble sito en la calle La Rama, número 2.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 3 de marzo de 2011.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/2.492/11)